

LA CAPILLA DE “LA JURA”, DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS, DE JEREZ DE LA FRONTERA: ENTRE LA ÉPICA Y LA REALIDAD HISTÓRICA

Una de las cuestiones históricas más debatidas en el estudio del pasado de nuestra ciudad es, sin duda, la génesis constructiva de sus primeros templos tras la reconquista castellana, asunto no exento de polémica al entrar en liza las aspiraciones chauvinistas de quienes proporcionan unas fechas que por imposibles terminan calificando su autoridad intelectual cegados en una desmedida, pero infundada defensa de su ciudad, pretendiendo que cuanto más antigua, más importante es dentro y fuera de sus fronteras.

A ello ha coadyuvado una mentalidad, que podríamos denominar, de ciudad de frontera “ como una realidad existencial capaz de generar cauces y modelos económicos y sociales, y de forjar una mentalidad tan particular como original, que perpetúa los esquemas medievales más profundos ”, lo que vino a caracterizar la historia jerezana del cuatrocientos.¹

I.-Génesis de la leyenda denominada “de la Jura”. Fundamento histórico y tradición:

La ciudad a lo largo del siglo XV siguió siendo una plaza fuerte en la retaguardia de la reconquista cristiana, con gran implicación en la ayuda material y de milicias para la defensa y protección de otras villas y fortalezas más avanzadas al reino nazarí, sin prácticamente experimentar asedios importantes de los contingentes militares musulmanes, ante el debilitamiento paulatino de las huestes del islam.

Al hilo de este particular se han fraguado historias legendarias, tales como las que nos ocupa en esta ocasión, como la denominada “Jura” en la iglesia, entonces parroquial, de San Juan de los Caballeros.

En el último tercio del siglo XIII tras una sucesión de victorias de los cristianos en los distintos frentes de la Reconquista de la zona andaluza, se sucede una reacción de los benimerines, que cruzaron el estrecho a los órdenes de Aben Yusuf, causando una gran desolación en el entorno de Jerez y provocando que ésta quedara gravemente cercada, a fin de provocar la rendición incondicional de quienes – entre insuperables carencias – se afanaban en la férrea defensa de la ciudad.

Los sitiados se sintieron agraviados – asimismo - al no poder contar con una eficaz y rápida ayuda de las tropas de Sancho IV, pese a sus agónicos llamamientos.

Este asedio, posteriormente enriquecido por los cronistas, se ha rodeado en palabras del investigador Sancho de Sopranis de un cúmulo de sucesos de dudosa localización, designación de protagonistas y utilización de elementos teatrales, que ponen en evidente tela de juicio la realidad histórica narrada.²

1 ROJAS GABRIEL, Manuel. “ Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV ”. En *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez. El Jerez medieval*. Biblioteca de Urbanismo y Cultura. Jerez de la Frontera. Páginas 21 y ss.

2 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. Año 1964. *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Tomo I (1255-1492). Jerez de la Frontera. Jerez Industrial. Página: 8.

Siguiendo al ilustre investigador esta historia parte del incidente ocurrido ante el desprecio que le mostró el monarca Sancho IV a la embajada enviada por Aben Yusef, que rehusó recibir³.

- 3 Este singular hecho histórico había sido recopilado por la historiografía clásica jerezana. GUTIÉRREZ, Bartolomé. *Historia del estado presente y antiguo, de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera. Edición Facsímil de la editada en 1886. Tomo I. Páginas 142 y ss. "Este año (1285) pasó Abenjucaf, á España con 18.000 moros á caballo y multitud de peones; con cuyo ejército derechamente se determinó á poner sitio á nuestro Xerez; porque quería tomar venganza del desprecio de la embajada. Estaba á la sazón el Rey D. Sancho en Sevilla; pero no se hallaba con suficiente tropa, para resistir tamaño ejército moro; con que sin repugnancia se entró Abenjucaf hasta Xerez y le puso sitio. Recogieronse los ciudadanos de Xerez á su centro y allí resistían los choques y avances que les daban los moros; y no solo resistían desde dentro, pues algunas veces les precisaba salir y combatir con ellos y como se dilató el sitio, hizo, el Rey moro, en el parage inmediato á donde está hoy el convento de monjas de Madre de Dios, una torrecilla en la cual asistía, y desde ella miraba lo que pasaba entre Xpistianos y moros; que como entonces no había Población fuera de las murallas era todo campo de Huertas y Olivares, en el que los moros estaban acampados y así á todo lo que ahora es ejido, y corredera hasta la puerta del Real, se llamó despues el campo de la torrecilla, por estar hacia la parte donde labró este Rey moro la que se ha dicho. Los moros con tan poderoso ejército, deseosos de ganar honras de día y de noche daban á Xerez grandes combates haciendo á los Xpistianos que dentro estaban todo el mal y daño que podían; talando las heredades, aprisionando algunos, y no permitiendo entrarse socorro á los sitiados; todo lo cual resistían constantes los caballeros Xerezanos en cuanto fue posible; y de cuando en cuando, ya por los muros, ó ya en el campo en varias salidas mataban muchos moros, y rechazando los acometimientos con tanto vigor que tuvieron á raya á los tales muchísimos días. El Rey moro admirado de esta valentía, estaba como fuera de sí, sabiendo y viendo el teson invencible de los Xerezanos caballeros; pues en seis meses de sitio, no reconoció el menor amago de cobardía en los sitiados; ni en los suyos el más mínimo amago de conseguir el rendirlos. En esta aflicción se hallaban los de la Ciudad, los cuales en varios tiempos con la mejor maña que pudieron, enviaron á el Rey D. Sancho sus mensagerías, notificándole el peligro en que estaban, y que los moros continuaban el sitio y los bastimentos se le iban acabando. No se dio el Rey por entendido á estos clamores, ó porque tenía su empeño puesto en atender á las perturbaciones de Castilla, originadas por la pretensión de su derecho, en D. Alonso el Infante de la Cerda, ó porque no pudo juntar, tan presto, ejército suficiente para desalojar al moro del terreno y que levantase el sitio á nuestra ciudad; por lo uno ó por lo otro ó por todo junto, el Rey no vino, ni mandó quien los socorriese. Viéndose ya sobre cerca de seis meses de sitio y que no lograban que el Rey se diese por entendido en nada, juntáronse los caballeros que pudieron en la Parroquia de Sr. San Juan (que es hoy llamada de los caballeros) y allí consultando lo que debían hacer acordaron escribirle al Rey una carta con sangre de sus venas; y para ello fue el primero que se rasgó su brazo, un caballero llamado Domingo Mateo de Amaya uno de sus Pobladores; como lo dice D. Juan de Barahona en su Rosal de Nobleza; á esta carta, dicen, respondió el Rey en una muy honrosa nota, asegurándole la confianza que de ellos tenían, y que por su gran fidelidad y valor los había hecho su Padre fronterizos, y les había dado aquel honrosísimo escudo de las aguas de la mar, guarnecidos de Castillos y leones. ... También Zúñiga en las apuntaciones particulares ..., hace mención de esta carta escrita con sangre. Ya se cumplían los seis meses de el sitio, y no llegaba socorro humano aunque dicen que el Rey prevenía diez mil hombres para socorrerlos; Zúñiga y Espinosa dicen que más; y una Armada que introdujo por nuestro Río Guadalete. Sea cierto ó no, lo cierto es que, sin saber por qué, levantó el sitio el Rey moro y se retiró con toda su gente á las Algeciras, aunque otros aseguran que ya venía el Rey D. Sancho con su gente cerca de Lebrija, con 22 mil caballos y gran peonaje; más que no llegaron á Xerez, fue cierto, porque noticiados de la retirada de Abenjucaf se volvieron á Sevilla. ... Debo hacer presente que de este sitio, escribió Valera en la vida del Rey D. Sancho, cap. 115; Juan Sedaño, suma de claros varones tit. 17 cap. 4. fol. 319. Zúñiga, anales de Sevilla, dicho año 1285. D. Jacinto Arias Quintana Dueñas, Antigüedades del Orden de Alcántara, lib. 3. fol. 136; Cháscas, Castillo, Garibay y otros; y no falta quien diga, entró el Rey D. Sancho en Xerez y les hizo muchas mercedes á los caballeros por su gran valor, pues todo esto consta, en privilegios y memorias de este año". Esta misma crónica histórica aparece en RALLÓN, Fray Esteban. Edición de 1998. *Historia de la Ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Volumen II. Edición de Ángel Martín y Emilio Martín. Fuentes para la historia de Cádiz y su provincia. Universidad de Cádiz. Páginas: 3 y ss. "El continuo trabajo (del referido cerco a la ciudad) rindió la salud de nuestro alcaide Fernán

Este hecho es ciertamente histórico, pues así se recoge en las distintas crónicas e historias generales del reino, tanto por autores coetáneos como posteriores, pero verdaderamente y retomando lo anteriormente indicado, se enmascara en una relación de recursos literarios para hacer más atrayente esta historia, lo que bien podemos afirmar, ya que actualmente esta leyenda sigue despertando el interés de quienes se acercan a este templo, y sin más, su primera pregunta gira en torno a dónde está la Capilla "de la Jura", desdénando cualquier otro interés de la iglesia a priori.

En el Libro del Alcázar la narración de los hechos coincide con lo publicado a partir de otras fuentes, lo que viene a corroborar la base sobre la que se sustenta la tradición épica local referida a la célebre carta que escribieron con sangre los caballeros pidiendo el auxilio del rey Sancho IV, " ... juntáronse todos e de un parescer e voluntad escribieron una carta escrita con su propia sangre al rey don Sancho su señor, dándole cuenta del estrecho en que estaban y de la gran hambre que padecían y que le suplicaban a su alteza los socorriese con la mayor brevedad que posible fuese ...". Este suceso legendario se sitúa, según la tradición, en la antigua Capilla de Santa Catalina de la iglesia de San Juan de los Caballeros, patronato de los *Tozino*, aseveración que ya era puesta en duda por el historiador Sancho de Sopranis por sus carencias notables de fundamento cronológico, entre otras.⁴

Recientemente se ha insistido sobre esta cuestión "ya hace tiempo dejó de afirmarse que la denominada Capilla de la Jura - parece que, en realidad, se trata de los Tocino - es donde tuvo lugar un suceso legendario en tiempos de Sancho IV".⁵

Pérez Ponce, que, enfermo, se agravó, de modo que no pudo acudir a las disposiciones de la guerra. Nuestros caballeros, a quien la enfermedad de su caudillo no minoró el ánimo y las fuerzas, aunque cansados de la ordinaria resistencia a los asaltos, se determinaron a dar cuenta al rey del estado en que se hallaban; para lo cual se juntaron en la iglesia parroquial de San Juan y en ella, con la sangre de sus venas, escribieron al rey una carta, en la que le pedían encarecidamente que no permitiese que una ciudad de tanta consecuencia, viniese a poder de los moros (como sin duda sucedería si no era socorrida), pues no era posible defenderse de tan poderoso ejército".

Igualmente en GRANDALLANA Y ZAPATA, Luis. Año 1885. *Noticia histórico-artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*. Edición Facsímil. Biblioteca de Urbanismo y Cultura. Se vuelve a incidir en la crónica bélica, siguiendo las huellas de Fray Esteban Rallón, "en que fue en dicha iglesia donde se reunieron los Caballeros de Jerez en 1285, cuando Aben - Juseff puso sitio á la ciudad y en cuya célebre junta escribieron un memorial que firmaron con sangre de sus venas al infante D. Sancho, para que los socorriese en trance tan apurado".

Asimismo, en MESSA XINETE, Francisco de. Año 1888. *Historia Sagrada y Política de Xerez de la Frontera*. Páginas 184-185. Se detalla el hecho histórico " (como queda dicho en la historia de la Iglesia de San Juan, año 1285) expresa su hijo el Sr. Rey D. Sancho 4º haber dado su padre á los 300 hijos-dalgos, escogidos de su ejército, que había poblado esta ciudad, para que, como leones y castillos se defendiesen de las oleadas agarenas que la combatirían, en la respuesta que les dio á los caballeros de Jerez, que juntos en la Iglesia de San Juan, con sangre de sus venas le escribieron, para que viniese á socorrerlos en el cerco, que habían ya resistido por más de cinco meses y con seis asaltos al día, por lo que se hallaban, ya sin fuerzas; expresando Barahona en su Rosal de Nobleza, haber sido el primero que se rompió sus venas, Domingo Mateo de Amaya: "

- 4 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Op.cit.* Página: 122. Lógicamente la actual capilla de los Tocino es de construcción posterior (principios del siglo XV) al pasaje épico del auxilio de los caballeros datado en 1285. Desconocemos si sobre su solar o bien en una capilla anterior a ésta (la construida a principios del cuatrocientos) pudiera haberse llevado a efecto el suceso narrado de los asediados.
- 5 LÓPEZ VARGAS MACHUCA, Fernando. "En torno a la arquitectura gótica andaluza en el siglo XIII: el caso de Jerez de la Frontera". En *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Sevilla. Noviembre 1998. Página 958 y ss.

La identificación de la Capilla de los Tocino con la erigida bajo la advocación de Santa Catalina se demuestra con lo afirmado por el historiador Fray Esteban Rallón “ *Y luego sigue en la Capilla Mayor Andrés Martínez Tocino año de 1504, está dotada en tres caballerías de tierra que hoy goza Don Fernando Diego López Tocino y es su Patrono Don Juan López Tocino su Padre, su advocación es de Santa Catalina* ”.⁶

Pese a la fama legendaria, ya a finales del siglo XIX esta capilla, que el archivero Muñoz y Gómez, identifica como de los Amaya y Villavicencio, “ *estaba cerrada al culto y amenazando ruina por la pesadumbre de la mole de la iglesia, construcción antiquísima del siglo XIII, que se distingue por su elegancia y armónica combinación de nervios de la bóveda, sustentada en fuertes pechinas que la embellecen, existiendo en ella un arco mudéjar de raro mérito por su delicada y original lacería y arrabá* ”.⁷

La Capilla de los Tocinos tuvo comunicación mediante un arco al presbiterio, posteriormente, cegado a raíz de la *restauración* del finales del siglo XIX, disponiéndose en su lugar una puerta de nueva factura, que imita los esgrafiados del interior de esta Capilla.

II.-Fundación de la Capilla de los Tocino en el templo de San Juan de los Caballeros: construcción de la Capilla, descripción y la problemática de su cronología:

Para corroborar lo ya intuido por el mencionado investigador Sancho de Sopranis, no tenemos más que presentar el documento que hemos tenido la oportunidad de encontrar, fruto de una ardua investigación en el Archivo de Protocolos Notariales de nuestra ciudad, amparado además por una amplia documentación, que viene a sustentar en mayor medida lo afirmado en las fuentes originales.

6 RALLÓN, Fray Esteban. *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera. Año 1926. Página 20. Vuelve a aparecer la fecha de 1504, que entendemos errónea a la vista del testamento del fundador Andrés Martínez Tocino otorgado en 1404. La fecha de 1504 ofrecida por Rallón ha generado cierta confusión por cuanto se ha tomado como la data de la construcción de esta capilla, que se descarta a partir del documento que tratamos en este artículo. Incluso dado que otros historiadores la han mencionado como una fecha (año 1504) de *reedificación de la capilla mayor* (vid. Agustín Muñoz y Gómez), se ha argumentado que estaríamos ante una restauración. Si tenemos en cuenta la fuente originaria, en este caso, la Historia de Jerez de la Frontera de Fray Esteban Rallón, literalmente consta lo siguiente: “ *Y luego se sigue en la Capilla Mayor Andrés Martínez Tocino año de 1504* ”, de la literalidad de lo afirmado tenemos que tan sólo se indica el emplazamiento de la capilla de los Tocino, con el nombre de su fundador. Reiteramos – al mismo tiempo – la errata de Rallón al ofrecer el año de fundación.

Francisco de Messa Xineté en su “ *Historia Sagrada y Política de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera* ” insiste al afirmar que “ *su capilla mayor* (de la iglesia de San Juan) *la reedificó año 1504, Andrés Martín Fozeno* (sic) ”, es decir, se reitera el error ya indicado.

Por su parte, Hipólito Sancho de Sopranis en su obra “ *Introducción a la arquitectura jerezana* ” comete un nuevo error, que presta mayor confusión, cuando afirma que en relación a la capilla de los Tocino “ *hay una escritura testamentaria de Andrés López Tocino su fundador que así lo afirma otorgada ante Diego Arias escribano de Jerez el 11 de Diciembre de 1404* ”. Como hemos comprobado en el documento que estudiamos en este artículo el fundador de la citada capilla de los Tocino es **Andrés Martínez Tocino**, que otorga precisamente su testamento el **11 de Noviembre de 1404**, por lo que aquí el historiador portugués yerra tanto en el nombre del fundador de esta capilla, ya que este personaje (Andrés López Tocino) se remonta a finales del siglo XV, como en la fecha del otorgamiento.

7 MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín. *Restauración de la iglesia de San Juan de los Caballeros*. Informe de 22 de Diciembre de 1895. Sección Manuscritos del Legado de D. José Soto Molina. Folio 5.

La base fundamental para este estudio es el hallazgo del testamento inédito de Andrés Martínez Tocino⁸ fechado en 1404, copia antigua del documento original, que se encuentra inserto en un protocolo del siglo XVIII, a raíz de que D. Pedro de Torres y Herrera lo encontrara en el archivo particular de su casa, y que aseverara que era una copia antigua del original con el refrendo de la autoridad judicial, manifestando que ya en aquella fecha (primera mitad del siglo XVIII) no se encontraba el documento original en los oficios de las escribanías, para lo cual solicitó que se sacara una copia y que junto a la encontrada, se protocolizaran en el registro de escrituras públicas de 1739.⁹

El testamento está fechado en 11 de Noviembre de 1404, y comienza así: “ *Sean quantos esta Carta de testamento Vieren como yo Andres Martínez tocino Vecino que soi en la Collacion de San Juan de la Ciudad de Xerez de la frontera estando enfermo del Cuerpo y sano de la voluntad ...* ”.¹⁰

En este documento se detalla con toda precisión sus datos genealógicos y vínculos familiares, así como sus bienes, deudas y mandas testamentarias.

Al tiempo de la redacción del mismo su mujer era Catalina García, manteniendo las siguientes deudas: “ *... a el Arçobispado de Sevilla diez e nueve doblas de oro moriscas que le fincaron por pagar de la renta de las tierras de Romanina termino desta Ciudad que del tenemos arrendadas por siertos años que se cumpliran a veinte dias del mes de febrero primero, ...* ”, y particularmente la que nos servirá para acreditar nuestro artículo es la siguiente: “ *... y devemos a Fernan Garzia Albañi, hijo de fernan G^a. Albañi é a Diego frnz (Fernández) Albañi su sobrino cinco mill e seiscientos e sinquenta maravedis desta mone-da usual, que fincaron por pagar de los diez e nueve mill maravedis por que con ellos me combine, que hisiesen la Capilla que yo fago en la Iglesia de San Juan desta Ciudad ...* ”.¹¹

8 SÁNCHEZ SAUS, Rafael. Año 1996. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*. Tomo I. Sevilla. Ediciones Guadalquivir. Páginas: 173 y ss. Andrés Martínez Tocino fue jurado de esta ciudad, habiendo testado en 1404. Pocos datos conocemos de este testador, si bien su linaje fue fecundo entre los jurados jerezanos. Sus sucesores destacarían dentro del estamento militar y defensa, particularmente en la frontera con el reino nazarí. En este sentido, se puede recordar la destacada participación de Alonso López Tocino en la batalla del Rancho (1425), o la de otros miembros en la toma de la ciudad de Jimena en 1431. Este apellido daría lugar a la ascensión notable que experimentaría una oligarquía local alabada por su valor en el campo de batalla, posibilitando que destacaran incluso en la pacificación de los bandos enfrentados entre la nobleza jerezana, cuyo compromiso se firmaría en la Parroquia de San Marcos en 1462. Aunque abundan las noticias sobre los sucesores de este primer miembro conocido de este linaje, apenas existen noticias que posibiliten un conocimiento más profundo y riguroso de Andrés Martínez Tocino, que el estudiado testamento de 1404 que detallamos en este artículo, de donde se pueden extraer importantes fuentes para conocer su genealogía y esbozar su biografía, delatándonos los rasgos de su pertenencia a las clases más influyentes y poderosas de la sociedad bajo medieval jerezana.

9 Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante, A.P.N.J.F.). Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Tomo: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folios: 125 y ss.

10 A.P.N.J.F. Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Tomo: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folios: 133 y ss.

11 A.P.N.J.F. Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Signatura: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folio: 133 vto. y 134.

información capital para el estudio arquitectónico de esta Capilla¹² de este templo. El estudio de la identidad de estos alarifes o albañiles es tan complejo que incluso podría darse la circunstancia de que sus aparentes apellidos castellanos estuvieran ocultando unos orígenes mudéjares. Esta circunstancia ya se ha comprobado al conocerse la costumbre existente en la época de que al bautizarse el morisco adoptaba el apellido de su protector.¹³

Esta Capilla de los Tocino se encuentra en el lado denominado del Evangelio, y desde antaño ha recibido el sobrenombre de “*la Jura*”, “*nombre que hace referencia a unos hechos de armas acaecidos en 1285* (a los que ya nos hemos referido). *Su edificación, sin embargo, es posterior a la fecha indicada, pues su cubierta responde a la tipología que sólo se difundió en España a partir de finales del siglo XIII y principios del XIV. Andrés López Tocino la consignaba como ya fundada en su testamento, otorgado en 1404. Es un espacio cuadrado, de unos cinco metros de lado y cubierta con bóveda estrellada de ocho puntas sobre trompas, cuyos nervios apean sobre columnillas colgadas, con capitel troncocónico que sostienen una estrecha imposta. Los muros y los nervios son de piedra, mientras que la plementería de la bóveda es de ladrillos, rasgos éstos que el profesor García Peña considera marcadamente mudéjares. Cada uno de los lados está decorado con un gran arco ciego, siendo uno de ellos apuntado y bordeado de un festón de arquillos, con alfiz de lacería; en su origen, albergaría el retablo*”¹⁴.

12 MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín. Año 1903. *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*. Edición Facsímil. Biblioteca Urbanismo y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Página 249. El célebre investigador y archivero Muñoz y Gómez al abordar la historia sintetizada de la Calle de San Juan nos detalla el siguiente dato “*para terminar diremos que la bellísima capilla mayor de esta histórica Iglesia es antiquísima, pues cuenta que ya en 1504 se reedificó por Andrés Martín Tocino*”, noticia que a la luz del testamento que tratamos en este artículo, tenemos que corregir obviamente porque el personaje histórico referido es Andrés *Martínez* Tocino y la fecha debe ser alrededor de 1404-05, data en la que consta que se estaba erigiendo la Capilla denominada “*de la Jura*”, y no un siglo más tarde. Esta capilla denominada por Muñoz y Gómez como “*Mayor*” entendemos – salvo mejor fundamento – que por tratarse del comitente y mecenas involucrada en su edificación no es otra que la referida del linaje de los Tocino.

13 CÓMEZ, Rafael. *Los constructores de la España medieval*. Universidad de Sevilla. Año 2001. Páginas 91 y ss. El albañil cristiano Cristóbal Rodríguez supervisaba al maestre Mahoma Agudo, mudéjar y maestro mayor de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla, actuando como fiador el maestre Hamete Obery, que posteriormente ocuparía ese mismo puesto bajo el nombre de Francisco Fernández.

14 CARO CANCELADA, Diego (Coordinador). Año 1999. *Historia de Jerez de la Frontera. El arte en Jerez*. Tomo III. Cádiz. Diputación Provincial de Cádiz. Página 23. La descripción de la citada Capilla ofrecida en esta ocasión por la investigadora Esperanza de los Ríos Martínez reitera la confusión en relación al miembro del linaje que manda erigir esta Capilla, es decir, incide en Andrés López Tocino, cuando realmente fue Andrés Martínez Tocino, como hemos podido contrastar a través del documento original de su testamento otorgado en 1404.

Asimismo, se identifica esta Capilla con la denominada de “*la Jura*”, si bien hemos de insistir en que esta Capilla es contemporánea al hecho histórico reseñado, por lo que dicho juramento de sangre se pudo efectuar en este emplazamiento, en su caso, pero en una capilla de conformación arquitectónica distinta, quizás fruto del aprovechamiento del antiguo edificio de la mezquita sobre la que se erige esta iglesia o sobre una anterior capilla de la iglesia mudéjar previa a la actual fábrica.

Igualmente, siguiendo el estudio de esta historiadora se afirma que la bóveda que cubre esta Capilla tiene unos orígenes, cuyos rasgos estilísticos se difunden a principios del siglo XIV, lo que estaría en consonancia con esta Capilla de los Tocino que se estaba terminando en 1404. Esta afirmación, no exenta de polémica, entra en colisión con quienes entienden que este modelo de bóveda es más tardía, intuyendo que posiblemente o bien se dilató la fábrica de esta bóveda o ésta se rehizo pasados los años en un estilo más propio de finales del siglo XV o principios del quinientos.

A modo de curiosidad observamos como la plementería de esta capilla está realizada en ladrillos, material igualmente empleado en la que fuera la bóveda de la capilla inmediata de los Mirabales, según se desprende de la restauración que se lleva a efecto en 1579 por el albañil Diego Martín de la Oliva que se obliga “*de encalar el caxco e gueco de la dicha capilla encalando la bobeda que es de ladrillo e la pondre de manera que parezca de cantería y las paredes que son de cantería vieja las pondre que parezcan nuevas y Raspandolas y enlechandas y Rascando donde fuere menester de manera que la cantería parezca nueva e bien fecha y otro si hare una bobeda de cañon de ente Ramyento en dicha capilla ...*”¹⁵

La utilización de este material de menor peso, como es el ladrillo, pudiera suponer un rasgo de implicación del estilo mudéjar en los usos arquitectónicos de la época, o su funcionalidad inherente que favoreció su empleo gracias al logro de disminuir el peso que pudieran soportar las bóvedas de estas capillas, evitando de esta forma su ruina y deterioro, e incluso un abaratamiento en los costes de la mano de obra.

Otro aspecto interesante de esta capilla de los Tocino es, sin duda, el gran arco cegado con formas apuntadas y realizado en cantería, incluyendo su alfiz de fina lacería, que puede dar lugar a la menos arcana teoría, ya apuntada por el profesor Chueca Goitia, en la que obras consideradas como mudéjares no siempre fueron realizadas por mudéjares, y viceversa, obras no consideradas como tales, finalmente fueron los mudéjares quienes las erigieron. Es bien posible que los alarifes mudéjares terminaran por copiar las técnicas de la construcción gótico-cristiana¹⁶, lo que igualmente no podemos descartar en esta capilla jerezana.

Ahondando en la obra de esta capilla de los Tocino y siguiendo la descripción que formula el investigador Sancho de Sopranis, a cuyas palabras nos atenemos: “*es de planta cuadrada cubierta con bóveda octogonal aquitana o cupuliforme pasando del cuadrado al octógono merced al recurso aquí tan usado de las trompas angulares... Sobre un tambor sin luces, pero decorado con arquerías amparadas por las columnas cortadas que se apean sobre repisas o mejor pequeños canes de sabor netamente románico y capiteles con decoración un tanto estilizada pero fina y variada de carácter fitario los plementos de la bóveda sostenidos por una crucería estrellada muy bella de aspecto y que de no conocerse la data de la fundación de esta capilla y de no ir acompañada de las columnas adosadas que reciben sus nervios induciría, un poco ligeramente, a fecharla muy al final de la décima quinta centuria. En su frente un alfiz delimitado por lacerías mudéjares esgrafiadas, encuadrado un arco ojivo rehundido en el muro ... otro gran arco ojivo, con esa pesantes de proporciones de la transición románica ponía la capilla de Santa Catalina en comunicación con el exterior y sobre él hubo de abrirse posteriormente un ajimez cuya posición demuestra ella sola su posterioridad a la bóveda si bien su decoración exterior netamente mudéjar, ha inducido a error a quienes no estudiaron detenidamente esta capilla*”¹⁷.

Comprobamos como ya en su estudio sobre la arquitectura jerezana Sancho de Sopranis deja constancia de sus dudas acerca de la cronología de la bóveda o cúpula de esta Capilla de

15 A.P.N.J.F. Escribano Público; Pedro Núñez. Oficio: VII. Año 1579. Fecha: 22 de Noviembre de 1579. Folio: 1.683 vto. Agradecemos la aportación de este documento al investigador Manuel Romero Bejarano.

16 CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Los constructores de la España medieval*. Universidad de Sevilla. Año 2001. Página 155.

17 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura jerezana*. Jerez de la Frontera. Año 1934. Página: 5.

los Tocino, donde su criterio de historiador, amparado por distintos estudios y comparaciones de otras obras similares, le induce a pensar en un primer momento que es obra de finales del siglo XV o principios del XVI, para posteriormente, al hilo del hallazgo del documento de fundación de este enterramiento, retractarse de dicha fecha, y datarla de principios del cuatrocientos.

Prosigue Sancho de Sopranis en el estudio de esta capilla de los Tocinos afirmando que *“ es también buen testimonio con su fecha conocida 1404 de las vacilaciones de aparición del arte gótico y de sus concomitancias con el mudéjar bien acusado en sus lacería y esgrafiados del arco polilobulado del altar y en las trompas de la bóveda y que desaparece por completo en la cubierta cupuliforme con estrelladas nervaduras plenamente ojivales recibidas por columnillas de capiteles tronco-cónicos de bella decoración floral apeados sobre canecillos y análogos en todo a las bellas obras de los monges blancos en Rueda y otros de sus monasterios. Este cerramiento cupuliforme, octogonal, sobre trompas, con un tambor decorado con arquerías y con nervios resaltados, hay que tenerlo presente porque marca una transición en el arte xericiense entre las capillas semirrománicas, gotimudéjares de ojivas, dientes de sierra, impostas de clavos y columnas colgantes unas veces románicas y otras plenamente mudéjares y los cerramientos de la capilla del alcázar, de la de Villacreces en San Mateo y de las del tramo posterior de la nave mayor de Santo Domingo ”*.¹⁸

Pese a estas afirmaciones del insigne investigador Sancho de Sopranis, y teniendo en cuenta la comparación de esta bóveda con las de otras capillas erigidas por aquellos años iniciales del cuatrocientos, tenemos que estimar como bien fundamentada la teoría, ya que no existe documento que así lo avale, que si bien los paramentos de la capilla son propios de los albores del siglo XV, la bóveda actual debió edificarse con posterioridad, prácticamente una centuria más tarde. Lo que vendría a justificar la posibilidad de que una primera o primitiva bóveda, más en consonancia con las denominadas *“ qubba ”*, pasado un tiempo hubiera que levantarla de nuevo, ante una posible ruina, y edificarla en un estilo más propio del primer tercio del siglo XVI, como parece evidenciar esta bóveda estrellada. Esta teoría fue puesta de manifiesto por el investigador López Vargas Machuca al afirmar que esta capilla *“ enlaza con una serie de capillas sevillanas tardías en las que se funden el modelo qubba con las bóvedas estrelladas ”*.¹⁹

Igualmente se reitera esta apreciación por parte de otros investigadores, así recientemente Pomar Rodil afirma que esta Capilla de los Tocino *“ se viene considerando obra de mediados del siglo XV, cronología a la que se puede adscribir el arco del muro este, que presenta decoración de lacería esculpida de raigambre netamente mudéjar. Sin embargo, su bóveda estrellada es posterior, tal vez de hacia 1504, año en que Andrés Martín Tocino funda la capilla para entierro de su familia ”*.²⁰

18 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura jerezana*. Jerez de la Frontera. Año 1934. Página 11.

19 LÓPEZ VARGAS MACHUCA, Fernando. “ Los espacios funerarios de la aristocracia en la arquitectura medieval jerezana ”. En *Revista de Historia de Jerez*, Número 5. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez de la Frontera. Año 1999. Página 83.

20 POMAR RODIL, Pablo J. y MARISCAL RODRÍGUEZ, Miguel. *Jerez artística y monumental*. Ediciones Silex. Madrid. Año 2004. Página 66.

Este último dato podría tenerse en cuenta, salvo lo referido a la fundación de la capilla citada, que como demostramos por el documento aportado en este artículo está fechada en 1404 por Andrés Martínez Tocino.

Las posibles restauraciones y reconstrucciones, de mayor o menor envergadura, han tenido lugar a lo largo de tantos siglos, y a veces ha quedado vestigio documental y otras no, como prueba de ello, citamos las obras que en el primer tercio del siglo XVII se tuvieron que realizar en la Capilla Mayor de esta Iglesia de San Juan, por parte del maestro albañil Diego Beato de Rojas, a instancias del mayordomo D. Diego Adame, que al parecer eran de estricta necesidad, posiblemente por alguna amenaza de ruina²¹. Evidencia posible – al menos teóricamente – de que esta bóveda de la capilla de los Tocino fuera posteriormente a la fecha de su construcción primitiva, nuevamente erigida en un estilo más propio de la época de su reconstrucción.

III.-La Capilla de los Tocino en el contexto del gótico-mudéjar. Otras capillas de coetánea construcción:

Los estudios sobre la arquitectura medieval insisten en la hibridación del estilo gótico con notables aportaciones de un arte indígena, que daría lugar a un estilo propio y con características propias, al que denominamos mudéjar.

La arquitectura de estilo gótico supuso una irrupción extraña en el entramado artístico del dominio andaluz reconquistado, siendo finalmente absorbida por el arte considerado local o mudéjar, con notables resultados de fusión de ambos estilos.²²

Los edificios levantados en el Jerez medieval evidencian la labor de la denominada escuela de canteros formada en la ciudad de Córdoba, cuyas formas y recursos constructivos se funden con el sustrato islámico.²³

Sin embargo, ha venido poniéndose en duda calificar a la primera arquitectura existente tras la reconquista bajo la denominación de *“ arquitectura alfonsí ”*, así como el atribuir al quehacer del denominado *“ maestro de 1248 ”* las primeras iglesias erigidas tras la dominación cristiana, puesto que un análisis más pormenorizado a la luz de los documentos históricos nos evidencia que estamos ante fábricas de construcción más tardías en el tiempo, reforzándose de este modo la teoría de la reutilización de edificios de culto islámico para la religión cristiana en los primeros tiempos de la reconquista.²⁴

Durante los años finales del siglo XIV y principios del siglo XV surgen en Córdoba, tanto en la catedral como en algunos templos mudéjares, capillas funerarias como las de los

21 JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús. “ Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los siglos XVI-XVIII (3ª Serie) ”. En *Revista de Historia de Jerez*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Núm. 8. Jerez de la Frontera. Año 2002. Página 101. Estos trabajos consistieron en *“ Lo primero que la capilla mayor de la dha yglesia se a de reparar por encima de remiendos y argamasados que yo uviere menester y los pretiles de la dha capilla se an de echar y poner a pesso y cortar las higueras ... y se a de abrir una puerta a el corral de la yglesia ”*.

22 CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Arquitectura alfonsí*. Sevilla. Año 2001. Página 27 y ss.

23 PAREJA LÓPEZ, Enrique (Director). *Historia del arte en Andalucía. El arte de la reconquista cristiana*. Tomo III. Sevilla, año 1990. Páginas 135 y ss.

24 JORDANO BARBUDO, María Ángeles. *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*. Universidad de Córdoba. Año 1996. Página 23.

Vargas, en la iglesia de San Miguel, con elementos decorativos góticos y mudéjares. Son capillas de planta cuadrada, con cubiertas de bóvedas sobre trompas. Modelo que pronto se transmite por Andalucía Occidental, pues en la capital hispalense encontramos que en buena parte de las iglesias mudéjares de Sevilla se cuenta con unidades constructivas que, bien pudieran conformarse como elementos independientes del templo principal, con un uso propio y diferenciado, pese a su carácter secundario con respecto al edificio en sí mismo. Un claro ejemplo de este tipo de capillas es, sin duda, la que en esta ocasión tratamos de los Tocino, con la salvedad de la singularidad de su bóveda y la problemática de su cronología constructiva.

Otro de los asuntos que deben tenerse en cuenta es la intervención conjunta de los maestros alarifes cristianos con los mudéjares a lo hora de erigir estas capillas e iglesias, lo que ha quedado comprobado en ciudades tales como Toledo y Sevilla, y no sería desdeñable en nuestra ciudad, donde incluso desde el repartimiento tras la reconquista ya se cita a un "alarife moro de los albanies".²⁵

Casi coetánea a la capilla de los Tocinos se erige en el cercano templo de San Dionisio la capilla denominada de "la Astera", fundada a los inicios del siglo XV, ya que la esposa del fundador, Elvira Rodríguez, que a su vez había sido bienhechora de otros templos y monasterios jerezanos, se mandó enterrar en esta capilla, tal y como se desprende de su testamento otorgado ante Juan Román el 13 de mayo de 1430.²⁶

IV.-Las capillas funerarias en el interior de las iglesias.El caso de la capilla de los Tocino.Otras capillas del templo de San Juan de los Caballeros:

Desde el siglo XII se había roto la prohibición de enterrar en el interior de los templos, surgiendo un interés inusitado por lograr un espacio de enterramiento lo más cercano posible a los muros de las iglesias.El interior de estos edificios quedaría reservado a las personas de rango principal, como así lo atestigua la existencia de estas capillas funerarias.Gracias a estas capillas particulares, pertenecientes a estirpes familiares de gran poder económico, político y militar, las fábricas de las iglesias lograron grandes beneficios económicos con los que proseguir y conservar su edificación.

A pesar de que la muerte iguala a todos los hombres, pese a su condición económica o social, la concesión de estos privilegios de enterrar en un emplazamiento tan cercano al presbiterio del templo, revela una distinción con respecto al común de la feligresía de la entonces parroquia.²⁷

A este respecto comprobamos como el hecho en sí del enterramiento en el interior de las iglesias era un asunto objeto de disensiones hasta bien entrado el siglo XII, pues a partir de esa fecha ya comienzan a encontrarse referencias a los enterramientos dentro de los templos, costumbre que al parecer se inició a partir de 1137, fecha a partir de la cual se admitió que los cadáveres de los reyes se enterrasen en las iglesias, "... comenzó el estilo por los

25 CÓMEZ RAMOS, Rafael.*Los constructores de la España medieval*.Universidad de Sevilla.Año 2001.Páginas 68 y ss.

26 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura jerezana*.Jerez de la Frontera.Año 1934. Página: 6.El historiador Sancho de Sopránis reitera su apreciación de la influencia *amoriscada* en los estilos románico retardatario y gótico de la época, con evidentes ejemplos en la arquitectura local jerezana.

27 FERNÁNDEZ MARTÍN, María de las Mercedes.Año 2004."Una Capilla funeraria para el Marqués de Alcántara en Jerez de la Frontera".*Laboratorio de Arte*.Núm.: 17.Universidad de Sevilla.Páginas 229-239.

Principes unidos, y extendiéndose hasta la gente mas popular de la republica, con poco respecto al mucho decoro que se debe á los templos y lugares sagrados".²⁸

Junto a los Tocino, otras familias de abolengo tuvieron sus entierros en lugares notables del templo, tal es el caso de **los Hinojosa**, de los que Messa Xinete nos relata que "en dicha Iglesia estaba colgada una tabla en cuya cabeza estaba un escudo de armas, con una flor de Lis blanca en campo azul y cuatro leones en un campo blanco, y un mote que decía: Aquí yace D. Diego Martínez de Hinojosa rico ome de Castilla y confirmador en tiempo del Rey D. Alonso el Sabio, y D. Sancho su hijo: Y Antón Martínez de Hinojosa rejidor del Rey D. Juan de gloriosa memoria, y su hijo. Yace Pedro Martínez de Hinojosa Regidor que fue ... Dió tambien testimonio, que junto á la dicha tabla en el hueco de la pared que salía desde el brazo derecho del Sagrario, hacia la Capilla de los Tocinos, estaba una caja de piedra negra con ladrillos vidriados y sobre ella un paño negro y en él un hábito de Santiago, y encima un escudo de mármol pegado á la pared, cercado de azulejos, con una flor de lis en campo azul y cuatro leones y el yelmo encima: y más arriba una Adarga de madera dorada, con una flor de lis en caliz, en campo azul, orlada de cuatro leones y un yelmo encima; y sobre todo esto pendía de la corniza un estandarte, que parecía de algodón blanco, azul y rojo".²⁹

Otra de las muestras del arte funerario en este templo a lo largo del siglo XV lo representa las laudas sepulcrales, aparecidas al realizarse las obras de restauración de finales del siglo XIX en esta iglesia de San Juan, dedicada una de ellas a **Giraldo Gil de Zacarías**, que representa la figura de un caballero cobijado en el interior de un arco ojival lobulado; y la otra, a un matrimonio anciano vestido a la usanza del siglo XV, que al parecer son los progenitores del referido Giraldo Gil de Zacarías, siendo éstos Lorenzo Fernández de Villavicencio y Juana Fernández Zacarías, ambas lápidas debieron realizarse entre los años 1433 y 1463 en piedra negra de la cercana sierra de Gibalbín.Los Zaccaría, oriundos de tierras genovesas, contaron con un enterramiento en las gradas del altar mayor del templo de San Juan, según se desprende del testamento de la mencionada Dña.Juana Fernández Zacarías otorgado en 1463.³⁰

A este respecto Sancho de Sopránis destaca el evidente retraso que experimentan las bellas artes en la ciudad de ahí que "en estas regiones meridionales las tumbas fuesen muy sencillas y una lauda metálica o de pizarra, en la que se grababan las figuras de los sepultados entre arcos conopiales y circundadas por leyendas en caracteres monacales, es la máxima suntuosidad de los enterramientos del siglo XV".³¹

Rescatando, encontramos en el lado del evangelio la capilla de los Tocino, e inmediata a ésta la de los Mirabales.En su lado opuesto o de la Epístola, se situaba la capilla de los Carrizosa, de la que conocemos a través del testamento de su fundador, Iñigo López de Carrizosa, otorgado en el año 1498, que por aquella fecha aún se estaba edificando.Junto a

28 ESPINAR MORENO, Manuel."Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Edad Media y Alta Edad Moderna a través de algunos autores del siglo XVIII".En *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales I*.Cádiz.Año 1999.Página 60.

29 MESSA XINETE, Francisco de: *Historia Sagrada y Política de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*.Jerez de la Frontera, año 1888.Página 136-137.

30 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito."Las laudas góticas de San Juan de los Caballeros de Xerez".En *Guión.Revista de Estudios e Información*.Órgano de la Federación de Estudiantes Católicos.Jerez de la Frontera.Año 1935.Páginas 3 y 4.

31 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito."La Iglesia de San Francisco El Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV.Notas y documentos para su historia".En *Archivo Iberoamericano*.Madrid.Año 1945.Página 45.

esta capilla se levantó la sacristía, una vez quedó sin uso la antigua, que estuvo emplazada en el mismo lugar donde se erigió la Capilla de los **Mirabales**, cuyo arco original de acceso al templo ha aparecido tras las últimas intervenciones de rehabilitación de la antigua Casa Rectoral, igualmente cegado, y en su lugar dispuesta una puerta igual a la situada en el presbiterio en el muro lateral de la Capilla de los Tocino. Esta capilla de Mirabal tiene sus orígenes a raíz de la solicitud realizada en 1551 por Diego Mirabal de Villavicencio para erigirla sobre la que fuera la antigua sacristía del templo de San Juan, lugar que “*alinda de la una parte con la capilla de los tocinos e de la otra parte con el altar de nuestra señora para que en el dicho sitio podays desde oy en adelante labrar y edificar una capilla con su altar ...*”.³²

Tenidas en cuenta las fechas de fundación de estas capillas nobiliarias, procede atender a la posible fecha en la que se construye el ábside de la iglesia, que habríamos de entender como el primitivo templo original, que habría que datar anterior al siglo XV.³³

En el lado de la Epístola se erige otra de las Capillas del cuatrocientos, concretamente la ya mencionada de **los Carrizosa**, de la que consta su construcción a finales del siglo XV gracias a los auspicios de D.Íñigo López de Carrizosa.³⁴

En su interior se alberga el entierro del Comendador D.Diego de Perea, realizado en 1617 por el maestro albañil Antón Martín de Burgos.³⁵

A finales del siglo XIX en los ángulos de las bóvedas de esta capilla campeaban los escudos de los Carrizosa e Hinojosa, descritos con gran detalle por el entonces archivero municipal D.Agustín Muñoz, que hoy permanecen bajo una gruesa capa de cal. En relación con el blasón de los Carrizosa indica lo siguiente: “*unos carrizos de oro en campo rojo (de gules) con un león bermejo entre ellos y una orla de ocho aspas de oro en campo rojo (de gules)*”.³⁶

Recientemente tras unas obras de acondicionamiento en esta Capilla de Carrizosa apareció un arco apuntado gótico parcialmente macizado, con pinturas al fresco de modelos arquitectónicos y paisajes, parcialmente ocultas por los revocados.

Sin olvidar la sepultura del alcaide **Juan de Perea**, que falleció en 1481 en acción de combate en la guerra con Granada, que actualmente se encuentra adosada en el muro de la Epístola de esta iglesia, en las inmediaciones del arco de entrada a la Capilla de los Sarzana.³⁷

32 A.P.N.J.F.Escribano Público: Martín de la Cruz. Oficio: XII. Año: 1551. Fecha: 17 Diciembre 1551. Folio: 1.242 y ss. Agradecemos la aportación de este documento al investigador Manuel Romero Bejarano.

33 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura de Jerez de la Frontera*. Año 1934. Página 5.

34 MESSA XINETTE, Francisco de. *Historia Sagrada y Política de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera*. Año 1888. Página 139.

35 JÁCOMÉ GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús. *Op.cit.* Página 109.

36 MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín *et alii*. Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera. Sección: Manuscritos. Signatura: 130. “Epigrafiografía Xerezana: colección de inscripciones de distintas clases y épocas, referente a la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera”. Años 1890-95.

37 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. “El arte funerario en Jerez durante los siglos XV y XVI”. En *Guión. Revista de Estudios e Información*. Órgano de la Federación de Estudiantes Católicos. Jerez de la Frontera. Año 1935. Núm. 16. Página 2. Esta lápida fue mandada colocar por Dña. Catalina de Perea, fundadora del Hospital de la Resurrección de Útrera. A pesar de la austeridad y modestia de esta pieza, destaca el escudo heráldico acuartelado en bajo relieve con las armas – entre otros linajes – de los Perea, López y Carrizosa, y la inscripción superior donde reza: AQUÍ IACE EL MUI NOBLE CAVALLERO EL ALCAIDE IUAN DE PEREA FALLECIO AÑO 1481.

Esta Capilla de **Sarzana** se mandó por “*Felipe Zarzana Casana á reedificar á su costa la Capilla del Bautismo, que estaba bajo el altar de San Martín, ante Rodrigo de Montesinos año 1.596*”.³⁸

A la hora de erigir esta capilla “*donde esta la pila del santo bautismo*” se pensó en trasladar – lógicamente – la pila bautismal a otra capilla nueva acondicionada al efecto. Resulta del todo sustancial atender al contenido descriptivo de las obras de acondicionamiento de esta capilla por los Sarzana “*obligándose el dicho felipe de sarzana a hazer un arco en la dicha capilla cargado en dos estrivos que salgan con cimientu bueno e no cargando el arco en el pilar de la dicha yglesia por que haziendo el dicho arco y estrivos en la dicha capilla e portada de ella le sera de mucho beneficio a la yglesia y a la fortaleza de la pared en que esta la dicha capilla y esto a de ser de buena piedra de canteria ... y asimesmo haga un arco ençima de lo que agora tiene la dicha capilla y despues de hecho el dicho arco de muy buenas piedras y dobelas con las tiranteçes que conbengan juntara el viejo de ladrillos que agora tiene la dicha capilla y la deje muy bien hecha y acavada con los muros de la dicha yglesia*”.³⁹

Es decir, este viejo arco de ladrillos se corresponde con el lienzo del mismo material que podemos observar desde el exterior en la cubierta de la capilla de San José o de los Sarzana, donde igualmente aparece el vano cegado de elementos amoriscados, ya descrito por Angulo Íñiguez, que demuestra el crecimiento paulatino a lo largo de los años que mantuvo este templo, readaptando y ampliando con nuevos materiales y en sucesivos estilos arquitectónicos la vieja fábrica del edificio primitivo.

Concretamente justo encima de esta capilla (de Sarzana) en el muro exterior de la Epístola se encuentra un trozo de lienzo realizado en ladrillo, a diferencia del resto que es de piedra, donde aparece una ventana amoriscada, cegada al exterior.⁴⁰

Esta ventana se conforma como un hueco cegado coronado por arquivoltas polilobuladas enlazadas, enmarcadas por un alfiz al modo almohade. Está emplazada en el muro exterior de la Epístola, concretamente en el paramento existente al fondo del arco de acceso a esta Capilla de los Sarzana o de San José, que se realizara bajo traza de Vermondo Resta a finales del quinientos.

En cuanto a este vano cegado el investigador López Vargas Machuca afirma que “*le parece dudosa la teoría de Diego Angulo Íñiguez de que se trata de la obra primitiva contemporánea al ábside. Ni el material – ladrillo – ni el trazado de sus lóbulos – falta el habitual entrelazo – se corresponden con el gótico-mudéjar jerezano del cuatrocientos. Más bien lo hacen con el arte almohade local: es muy parecida a la ventana del alminar del alcázar jerezano, datado a finales del siglo XII. En fin, salvo que se trate de un testimonio de una primera arquitectura mudéjar jerezana de la que poco o nada conocemos, nos encontramos ante un resto de la mezquita utilizada como templo cristiano tras la reconquista*”.⁴¹

38 MESSA XINETTE, Francisco. *Op.cit.* Jerez. Año 1888. Página 141.

39 A.P.N.J.F.Escribano Público: Rodrigo Montesinos. Oficio: I. Año: 1596. Folio: 83 y ss.

40 ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana en los siglos XIII, XIV y XV*. Universidad de Sevilla. Sevilla. Año 1932. Página 71.

41 LÓPEZ VARGAS MACHUCA, Fernando. “En torno a la arquitectura gótica andaluza en el siglo XIII: el caso de Jerez de la Frontera”. En *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la Conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Sevilla. Año 1998. Página 959.

V.-Fundamentos históricos y arqueológicos para dar una respuesta a la cuestión si la iglesia de San Juan de los Caballeros se asienta sobre una antigua mezquita:

El estudio tanto histórico como arquitectónico de estas capillas no se puede realizar, sin analizar el contexto de sus respectivas construcciones dentro del conjunto del templo, y sin descartar los hallazgos arqueológicos recientemente descubiertos a raíz de las obras de restauración de la antigua casa rectoral de la parroquia, que vienen a corroborar la necesidad de adaptar a las necesidades de una ciudad recién conquistada para el dominio cristiano y castellano los antiguos edificios mahometanos, dándoles un nuevo destino a las mezquitas para cristianizarlas y utilizarlas como iglesias⁴².

No podemos dejar de indicar que en la citada antigua casa rectoral y justo detrás del muro del Evangelio de la iglesia (lo que sería su lado exterior), coincidiendo con el muro trasero donde se asienta el retablo de Ntra. Sra. de la Paz, al levantarse el suelo existente se han hallado unas hiladas de sillares de medidas diversas, que deben conformar los cimientos del edificio, disponiéndose a cierta altura de los mismos la tabiquería de ladrillos, resultando curiosa la unión entre este muro de ladrillos y el de piedra, labrada en sillares, que conforma la terminación del segundo cuerpo de la iglesia.

Curiosamente y sobre este lienzo de ladrillos se encuentra a la altura de la primera planta de la que fuera antigua Casa Rectoral e inmediato a un contrafuerte de la iglesia, integrado en esta dependencia, un pequeño arco cegado, enmarcado con un alfiz, de similares características, aunque peor conservado, que el existente en el muro de la Epístola.

Esta utilización de sillares de piedras en la base del solar y a continuación el uso de ladrillos, podría avalar la tesis de la reutilización de la mezquita existente y su posterior conversión en iglesia cristiana. En este sentido, el historiador del quinientos Alonso Morgado al referirse a la fábrica de la torre de la Giralda, como ejemplo de construcción islámica, afirma que " *su perpetua firmeza se denotan sus grandes y fuertes cimientos, que son todos de sillaría hasta un buen estado sobre la tierra y un sillar de aumento por cada una esquina. Lo de más de dentro y fuera todo es de cal y puro ladrillo de extraña grandor ...* ".⁴³

En Sevilla comprobamos al hilo de lo anterior que " *dio orden el Santo Rey Don Fernando (después de haber echado de Sevilla los moros al cabo de tan largos tiempos, como había que la poseían) fue en las cosas de la Iglesia, limpiando la mezquita mayor de la heidiondez mahometana y consagrándola para templo de Dios con su antiguo título de Iglesia Catedral y advocación de la sacratísima Virgen María nuestra Señora* ".⁴⁴

La tradición histórica nos induce a que bajo cada una de las parroquias jerezanas de los cuatro evangelistas, iglesia de San Dionisio y la antigua Colegiata de San Salvador, se encuentran algunas de las más importantes antiguas mezquitas del Jerez musulmán, pero la prudencia y la falta de las oportunas investigaciones arqueológicas en el propio templo de San Juan y sus inmediaciones no nos permiten afirmar con total rotundidad que esta iglesia esté asentada sobre una antigua mezquita original, siendo posible que estemos ante los vestigios de una primitiva iglesia mudéjar, quizás fruto de la reutiliza-

42 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura jerezana*. Año 1934. Página 3.

43 MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla. Año 2001. Página 11.

44 MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla. Año 2001. Página 7.

ción de una antigua mezquita, sobre cuyo edificio se fueron materializando sucesivas intervenciones a lo largo de los siglos.⁴⁵

Sin embargo, la reutilización de los edificios islámicos está más que comprobada, si nos retrotraemos a los inicios de la reconquista cristiana donde la débil situación económica hacía inviable el erigir templos cristianos *ex novo*, por lo que estos edificios al levantarse tras la toma de la ciudad tuvieron que surgir del proceso de readaptación de las antiguas mezquitas musulmanas.⁴⁶

Teoría que viene a reafirmarse con la crónica histórica de nuestra ciudad donde se relata que una vez llevada a efecto la reconquista se erigieron las parroquias sobre los solares de antiguas mezquitas. Si bien, habría que determinar en qué proporción de mayor o menor medida fueron reutilizados estos inmuebles, y las sucesivas demoliciones y acarreo de material constructivo que se llevaron a efecto, cuestión que tan sólo las investigaciones arqueológicas podrán determinar con exactitud.

A este respecto convendría tener en consideración la teoría apuntada por el profesor Cómez Ramos en la que " *podría sostenerse la reutilización de las mezquitas en aquellas parroquias de ciertas irregularidades en su planta que revelan los problemas de adaptación del nuevo edificio a un espacio determinado y constreñido* " ⁴⁷, circunstancia – la de la irregularidad de la planta – que comprobamos en este templo de San Juan de los Caballeros.

Un ejemplo histórico de esta reutilización la narra el historiador Rallón " *en el mismo sitio, donde hoy está fundado el convento (de Santo Domingo), hubo una Mesquitilla o oratorio de los moros con su huerta y algunas casas par su alfaquies ... los dominicos comenzaron un Edificio corto y hicieron su iglesia que hoy se conserva, valiéndose de la Mesquitilla, que está en forma de fortaleza con sus almenas, para Capilla Mayor, ...* ".⁴⁸

45 REPETTO BETES, José Luis: *Historia de Jerez de la Frontera*. Parte segunda. Centro de Estudios Jerezanos. Jerez de la Frontera. Año 1987. Página 309. En Jerez existieron numerosas mezquitas. La mezquita mayor, que el Rey Alfonso X tras conquistar la ciudad la dedicó al Salvador, como consta de su privilegio al abad y calonges de San Salvador, expedido en Jerez de la Frontera ante el Notario Vela Gómez en 23 de Septiembre de 1265. Había otras cinco mezquitas en cada una de las parroquias que estableciera el Rey Sabio (San Mateo, San Lucas, San Marcos y San Juan), así como San Dionisio y en el Alcázar. Hubo otras de menores dimensiones de las que se hace mención en el Libro de Repartimiento de la Ciudad: seis en la collación de San Salvador; una en la de San Mateo; cuatro en la de San Lucas; dos en la de San Juan y cuatro en la de San Dionisio, edificios pequeños a los que se les denominó mezquitillas.

La conversión de mezquitas en parroquias de culto cristiano se corrobora nuevamente en la obra de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel et alii: *Jerez de la Frontera en el siglo XIII*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez de la Frontera. Año 1984. Página 45, en la que se afirma que " *además de las seis mezquitas que fueron transformadas inmediatamente en parroquias, existió una mezquita para el culto de los mudéjares que se instalaron en Jerez después de la reconquista cristiana y diecisiete mezquitas y mezquitillas, que fueron repartidas entre los pobladores* ".

46 JORDANO BARBUDO, María Ángeles. *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*. Universidad de Córdoba. Año 1996. Página 10.

47 CÓMEZ RAMOS, Rafael. *La iglesia de Santa Marina de Sevilla*. Colección Arte Hispalense. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, año 1993. Página 25.

48 LÓPEZ VARGAS MACHUCA, Fernando. " *Un ejemplo de reutilización y asimilación de arquitectura almohade: la iglesia del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera* ". En Comité Español de Historia del Arte. *Actas del XI Congreso de la CEHA " El Mediterráneo y el Arte Español "*. Valencia. Septiembre 1996. Página 28.

En Jerez de la Frontera a la par que la transformación de las antiguas mezquitas en parroquias de culto cristiano, se relegaron otras mezquitas para el culto de los escasos mudéjares que se instalaron en nuestra ciudad tras la reconquista castellana. Al mismo tiempo se repartieron unas mezquitillas entre los nuevos pobladores, de las que se conservaron al tiempo del repartimiento dos en la collación de San Juan.⁴⁹

VI.-El término “mudéjar”, su relación con la arquitectura medieval y su aplicación a la capilla de los Tocino:

En los albores del siglo XV los alarifes jerezanos seguían pautas y fórmulas constructivas directamente influenciadas por la tradición y herencia islámica.

Sin duda lo anteriormente referido tuvo su fiel reflejo en esta iglesia de San Juan, comenzando desde su cabecera, que bien podría definirse como una evidente muestra de ese peculiar estilo fruto del híbrido que nace de la unión del románico, gótico y mudéjar, siguiendo las teorías del investigador Lampérez, a pesar de sus mutilaciones y transformaciones posteriores.⁵⁰

Un término que inequívoca e insistentemente se repite en el estudio de la arquitectura de esta época es el de “mudéjar”, que viene a definir, no sin las reticencias doctrinales existentes, la relación con los musulmanes tras la reconquista castellana, quienes conservaron pese a su condición de vencidos su religión, su cultura, sus instituciones, su cultura y tradición de mayor técnica a la de los nuevos pobladores cristianos.

El término *mudéjar*, utilizado como tal desde el siglo XIX como calificativo histórico artístico, se adoptó partiendo de la voz *mudayyan* (que viene a significar tributario o sometido), de aplicación a los musulmanes que permaneciendo en territorio ya conquistado por el dominio cristiano, continúan con sus tradiciones y cultura. Sin embargo, en opinión de la investigadora Toajas Roger no puede considerarse un estilo ni un ciclo artístico definido como tal, por lo que – a su juicio – es más adecuado acuñar el término de “*mudejarismo*”, como fenómeno cultural y como una inclusión de rasgos mudéjares (uso del ladrillo, de la cerámica vidriada, yeserías, cubiertas de madera, etc.) en el arte hispánico.⁵¹

Hasta finales del siglo XV no encontraremos el término “*mudéjar*” como tal en los documentos, haciendo referencia a quienes permanecieron en sus lugares de origen, tras las

49 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel *et alii*. *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y Edición*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz. Año 1980. Página XXXVIII y 108. Concretamente en la partida 1.019 del repartimiento en la denominada collación de San Juan se cita textualmente lo siguiente: “*En línde un par bono que se fiso de nuevo e seys pares moriscos e una mezquita e dos corrales con sus establias que se fiso de nuevo que an por linderos de la una parte casas de Domingo Garçia e de don Gil e casas de Fernán Yvannes e de la otra parte casas de Enre Figuera e las de don Vela e Garçia Peres e de la otra parte casas de don Garçia de Toro e las de Johán Gonçales e casas de Domingo de Toro e de la otra parte la calle. Entregámoslas a Mend Rodríguez Tenorio, que heredó con los donadíos*”.

50 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción a la arquitectura jerezana*. Jerez de la Frontera. Año 1934. Página: 6. Un ejemplo aportado por el insigne historiador que refleja la unión o simbiosis de los tres estilos en liza (románico retardatario, gótico y mudéjar) se evidencia “*en la antigua capilla – hoy zaguán de entrada al templo de San Mateo – con su bóveda peraltada ojival, y sus impostas angulares que apean sobre columnas cortadas de desarrollados capiteles, esta vez plenísimamente mudéjares con sus estalacitas tres de ellos y románico con sus óvalos entrelazados el cuarto, es prueba palmaria de cómo se alían tan estrechamente los tres estilos*”.

51 BARBOSA GARCÍA, María Vicente *et alii*. *El mudéjar en Granada*. Gabinete Pedagógico de las Bellas Artes de Granada. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Páginas: 3 y 4.

reconquistas cristianas, así como a aquellos otros que se marcharon a otros territorios de dominio cristiano, alejados de las zonas fronterizas más militarizadas y controladas por los conquistadores. Todos ellos tuvieron estatuto de personas libres, por lo que pudieron conservar su religión, tradición y costumbres.⁵²

Fruto de lo anterior, se reconoce la superioridad del alarife mudéjar, faceta que en una ciudad como Jerez de la Frontera, dada su condición de fronteriza, destacaría en mayor medida, con buena muestra del quehacer arquitectónico mudéjar, sin desdeñar las influencias del gótico ojival y de un románico retardatario.

El historiador Alonso Morgado reitera la valía en el arte de la arquitectura de los islámicos, afirmando que “*a los moros no se les puede negar sus fuertes y curiosas fábricas ...*”.⁵³

VII.-El legado testamentario de Andrés Martínez Tocino. Muestras de caridad cristiana y limosnas para las fábricas de otros templos y monasterios:

Continuando con el contenido del testamento el resto de las deudas, de menor importancia para el asunto que nos atañe, fueron reseñadas con las instrucciones de que fueran liquidadas con los bienes propios y/o de los de su mujer, Catalina García.

Junto a las partidas adeudadas por el causante, se cifran además las que se le debían a su persona, que por su menor relevancia para este artículo preferimos omitir su relación.

Como persona de acrisolada fe dejó un buen número de mandas, siendo éstas las siguientes: “*Primeramente mando mi anima a Dios que me la dio que la quiera Perdonar, e quando finamiento de mi acaeciende mando que me entierren dentro de la Capilla que yo fago facer en la dha Iglesia de San Juan, e mando que me fagan el mortuorio segun que a mi persona, e mando a los Clerigos de la dha Iglesia por mi digan Vigilia e misa el dia de mi enterramiento quinze maravedis, e mando a las ordenes de San fransisco, y de Sto. Domingo, y de Santa maría de la Mersed desta Ciudad, porque me baian a hacer honrra a Cada Convento el dia de mi enterramiento, y me digan sendas Vigilias a cada Convento quinze maravedis en mando a la Cruzada é a la trinidad, e á Santa Eulalia para la redempcion de los Xptianos Captivos á cada una dos maravedis e á Santa Maria de Sevilla por ganar los perdones, e por dispensacion de mi anima Seis maravedis, é un dinero, e mando a la Cofradía de la trinidad desta Ciudad porque me venga a facer honrra a mi enterramiento digan Vigilia e misa Ciento e cinquenta maravedis. Mando a los Pobres enfermos de la Casa de Sr. San Lazaro de Sevilla porque Rueguen a Dios por mi anima y me pongan en su Libro de remembranzas e con que hacen oración doscientos maravedis e sino me pusieren en el dho Libro que no se lo den e mando a todas las hermitas del termino desta Ciudad y del puerto y de Rota y de Sanlúcar de Barrameda para azeite a las lamparas a Cada una cinco maravedis e mando a las obras de Señor San Salvador e de San fransisco y de San Dionis desta Ciudad á Cada una veinte maravedis e mando a los dhos frailes de San fransisco porque digan trecientas misas por mi Anima, e por las animas de Antona Muñoz mi Primera muger e de mi hijos, de mi Padre e de mi Madre Seis cientos maravedis, é mando a los dhos frailes de Santo Domingo porque digan otras trecientas misas por mi Alma é de los sobre dhos seiscientos maravedis e mando a los*

52 ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana. *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales*. Málaga. Año 2004. Páginas 13 y 14.

53 MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla. Año 2001. Página 10.

*dichos frailes de Santa María de la Merced porque digan otras cien misas por mi anima e de los sobres dhos cientos maravedis ...*⁵⁴

Esta parte del testamento nos delata el interés del causante por asegurar a toda costa su salvación eterna, eludiendo las posibles penas del infierno, y ansiando el tránsito a la vida eterna, gracias a las distintas mandas ordenadas para el beneficio espiritual y material, tanto de su alma como la de distintas órdenes religiosas de su preferencia personal.

Observamos igualmente como deja unas limosnas para las instituciones encargadas del rescate de cautivos cristianos, costumbre de raigambre en nuestra ciudad, máxime entre miembros de un linaje tan ligado a las luchas de reconquista, así como por la condición de ciudad fronteriza con el reino nazarí de Granada, que aún por aquellas fechas mantenía la ciudad.⁵⁵

Su caridad cristiana se refleja al dejar una manda particularmente para el hospital sevillano de San Lázaro, destinado al cuidado y atención de los leprosos. En esta institución benéfica se recogían los gafos, plagados y malatos del arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz, ya que estaba prohibido que este tipo de enfermos fueran curados en sus propias casas, con el fin de evitar mayores propagaciones de la enfermedad.⁵⁶

Este hospital de San Lázaro había sido mandado construir por el Rey Alfonso X El Sabio, y estaba erigido a corta distancia de la ciudad de Sevilla en la estrada real a la salida de la Puerta de Carmona.⁵⁷

No olvida su manda a la fábrica de la iglesia catedral “*Santa María*” de Sevilla, dado que su construcción contaría con los beneficios de una bula papal para el perdón de los pecados de quienes participaran económicamente a la financiación de su edificación.

Sin olvidar las ayudas económicas para las fábricas de las iglesias de su ciudad, tales como San Francisco, San Salvador y San Dionisio, así como para el culto de ermitas de nuestra ciudad y fuera de ella, que vienen a demostrar la manifiesta devoción del testador.

VIII.-Enterramiento del difunto en su panteón familiar y herencia para sus familiares y allegados:

En cuanto al enterramiento en la Capilla de San Juan de los Caballeros, dispone que sus “*herederos e Albaceas despues de mi enterramiento y de los nueve dias, que saquen todos los huesos de la dicha Antona Muñoz y de María Sánchez su Madre, y de todos mis hijos, y que los entierren en la sepultura donde yo mando que me entierren y que este día que esto se hiciere que me fagan mis herederos e Albaceas una remembranza y que bengan los frailes de las dhas ordenes a decir bigilias e misas, e que den a Cada Convento quince maravedis*”⁵⁸

54 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Signatura: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folios: 135 a 136 vto.

55 GARCÍA GUZMÁN, María del Mar *et alii*. *La religiosidad de los jerezanos en el siglo XV*. Jerez de la Frontera. Año 1997. Página 18.

56 CARMONA, Juan Ignacio. *Los hospitales en la Sevilla moderna*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1980. Página 28.

57 MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla. Año 2001. Páginas 66 y 67.

58 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Signatura: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folios: 136 vto. y 137.

A los familiares correspondía la preparación de un enterramiento al difunto en conformidad con su status social y de acuerdo con sus prevenciones, si bien en este caso, el finado había determinado las instrucciones precisas para su lugar de enterramiento, que estaba erigiéndose al tiempo del otorgamiento del testamento, así como los oficios religiosos por el eterno descanso de su alma.

Un acto de soberana importancia era el misa por el finado, oficiada en el templo donde finalmente se le daría sepultura y por el estamento clerical de la propia iglesia, a los que se sumaban distintas órdenes religiosas elegidas aún en vida por el testador. Con este acto religioso se daba fin a la vida social del difunto, solemnizándose su inhumación y paso a la otra vida.

Asimismo, y dada su holgada posición económica, como miembro de la nobleza jerezana, se destinan por su testamento unas sumas económicas para distintas misas de intención por sus familiares más directos, disponiendo que determinadas órdenes religiosas sean las encargadas de officiarlas, destacando los franciscanos, los dominicos y los mercedarios. Su temor al juicio final, por sus fuertes creencias religiosas, se intentaba paliar con la celebración de este alto número de misas por su alma, con el fin de disminuir las penas del purgatorio y lograr al fin la salvación eterna. En este aspecto no se muestra el egoísmo del finado por aglutinar la intención única en su alma del oficio de estas misas, sino que hace partícipe de estos beneficios espirituales a sus familiares más allegados, con los que se intenta rescatar su memoria y su afecto. Lo que materialmente se traduce en un estrecho vínculo familiar entre todos sus miembros, que le lleva a unificar todos sus restos en un mismo lugar, el enterramiento propio en la capilla funeraria erigida con tal fin. Es decir, los lazos familiares trascienden aún después de la propia vida.

En la amplia relación de mandas testamentarias se cita a un hermano del testador, “*e mando a Alonso Martinez mi hermano quatro vacas mayores de hierro e una Yunta de bueyes y las casas que fueron de Su Madre e mía que son en la Collacion de San Mateos en linde casas mias e de las dos partes las Calles para que aya esto que sobre dho es para si como cosa suia, ...*”⁵⁹, que nos viene además a revelar la existencia de la vivienda familiar en la cercana collación de San Mateo, inmediata a la de San Juan, de donde finalmente sería vecino y donde fue enterrado.

Igualmente ordenó que desde el día de su inhumación en adelante y para siempre jamás, “*digán e canten de cada día en la dicha Capilla donde mando que me entierren una Capellania perpetua por mi Alma y de la dha mi muger y de Maria Sánchez Su madre, y de mi Padre y de mi Madre, y de mis hixos, y que el capellan que diga e cante la dha Capellania que sea qual Alvar Lopez mi Yerno quisiese en tanto que Juan mi nieto fuere de edad de veinte años y despues que llegare á veinte años que sea el dho Capellan qual el dho Juan quisiere, y para de que se haga e cumpla esta dha Capellania mando, e doto para ellos tres cavallerias e media de tierras, que son cerca de las Viñas de Barbayna en dos pedazos y en otro pedazo que es cerca de guadajabaque que han por linderos los dhos dos pedazos que son cerca de las dichas viñas de Barbaina el uno el camino de Rota y de la otra las parte Viñas, y el otro pedazo ha por linderos de la una parte viñas del pago de San Salvador, y de la otra parte tierra de Maria Sánchez mi suegra, el otro pedazo ha por linderos de la una*”

59 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Signatura: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folio: 137.

parte tierras de Alonso fernando Gaitan, y tierras de los canonigos de San Salvador".⁶⁰

El testador, a través del relato de su testamento, nos ofrece una información muy valiosa para conocer sus ancestros y descendencia, indicando que cuando él "y la dha Antona Muñoz mi muger casamos á **Elvira Martínez** nuestra hija con Benito Sánchez de Perales, que le dimos en Dotte, e casamiento de los vienes comunales de ambos á dos en ropas é en alajas, y en ajuar, y en preceas de Casa contia de dos mill e quinientos maravedis de moneda vieja, ... é otro si dimos yo y la dicha Antona Muñoz mi muger en dotte y en casamiento á **Pedro Martínez** nuestro hijo al tiempo que caso con Leonor Lopez su muger cinquenta bacas de hierro e catorse bueyes domados, é seis novillos e quarenta Cahises de trigo y veinte cahizes de zevada, y dos Caballos el uno de color morsillo y el otro de color Castaño que balian a la sazón veinte e cinco doblas moriscas y mas en paños y en bodas hasta contia de docientas doblas de oro moriscas, é mas ciento e treinta obejas ... en Casamiento al dicho **Andrés Martínez** nuestro hijo al tiempo que caso con Antona obertos su muger treinta cahizes de trigo, e veinte cahizes de cevada, e sinquenta cavezas de bacas de hierro, e diez e seis bueyes domados e tres novillos, e dos rocines, que valian a la sazón diez doblas e ciento e treinta obejas mayores y en bodas é en paños ciento é ochenta doblas de oro moriscas".⁶¹

Por lo que respecta a los nietos del causante "e otro si confieso que despues del finamiento de la dicha Antona Muñoz mi muger que yo di a **Juana Sánchez** mi nieta hija de la dicha Elvira Martínez mi hija quando la case con el dicho Alvaro López de una parte dies buies domados e un novillo e cinquenta bacas e docientas obejas, e veinte Cahizes de cevada, e veinte Cahizes de trigo é una yegua parida é un potro é ropa, e ajuar, e alajas, e preceas de Casa que podían valer hasta contia de sesenta mill maravedis e mas una aransada de viña, que es en el pago de las Viñas de Macharnudo termino desta Ciudad, todos estos bienes son de la parte de la herencia de Antona Muñoz su Abuela, e míos ...".⁶²

Prosigue más adelante disponiendo que mejora "a los dichos **Juan e Alonso, y Pedro** mis nietos en la tercia parte de mis bienes así muebles como raíces, y si este dicho mejoramiento de derecho no puede, ni debe valer por ser fecho a todos tres, mejoro en la dicha tercia parte de mis bienes al dho Juan e mando que me fagan nuebe dias, e cabo de año y que me ofrenden un año de pan, y de vino y cera en la dicha Iglesia de San Juan e Cumplido, e pagado este mi testamento de mis bienes lo al que fincare de los dichos mis bienes así muebles como Raíces, mando que los ayan e los hereden los dichos **Juan, e Alonso, y Pedro, e Diego, e Juana Sanchez** mis nietos, a quien establezco por mis herederos legitimos, e si de qualquier destos dichos, Juan, e Alonso, y Pedro acaeciére finamiento antes de la edad quel derecho quiere para poder hacer testamento Substituío por su heredero o herederos a los otros sus hermanos, que fincaren vivos e di de todo estos sobre dichos Juan, é Alonso y Pedro e diego acaeciére finamiento ante de la dha edad substituío por su heredera a la dha Juana Sanchez si fuere viva, e sino fuere viva, a sus hijos, e si del dho Diego mi nieto acaeciére finamiento ante de la dha edad substituío a los dhos Juan, e Alonso, e Pedro, e Juana

60 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 137 vto a 138 vto.

61 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 139 vto.a 140 vto.

62 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 140 vto. y 141.

Sanchez, o a los que dellos fueron vivos, e si los dhos Juan, e Alonso, e Pedro no fueren vivo a la dha Juana Sanchez, e si la dha Juana no fuere viva a sus hijos e por esta Carta dexo e do por tutores e guardadores del dicho Diego y de sus bienes a Alonso Garcia de Allenmar Su tío y de los dhos Juan e Alonso, y Pedro, de sus bienes a los dhos Alvaro Lopez, e Catalina Garcia mi muger su Abuela, ...".⁶³

Los bienes que su segunda mujer, Catalina García, trajo al matrimonio fueron, entre otros, los siguientes: "setenta y tres bacas mayores e diez y siete bueyes domados, e quiniéntas e treinta obejas e ... yeguas, las quales tengo en mi poder, e son herradas de su hierro Salvo dos que es la una de color rucia e la otra Ruana, e quinze cahizes de trigo en un Silo, y en una Aljofa seis cahizes de trigo, é quatro cahizes de cevada, e una caldera grande de cobre, e dos cortinas, ... e mando que la dha mi muger que sea entregada en todos estos dichos bienes en mis bienes, sin embargo alguno".⁶⁴

Por último, manda a "**Hernán Lopez** hijo de la dicha Catalina García mi muger el mi caballo de color castaño, e mando ál dicho **Juan** mi nieto una espada gineta guarnecida de plata que me costo diez é seis doblas, ...".⁶⁵

El testamento se otorgó "en la Ciudad de Xerez de la frontera Martes onze dias de Noviembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill, e quatrocientos, é quatro años testigos rogados que fueron presentes Juan Lopez Alguacil mayor desta Ciudad, e los dhos Alvaro Lopez, e **Alonso Martín** Hermano del dicho Andrés Martínez, e Alonso Garzia Escribano Publico e Sancho Fernández, e Diego Martínez Escribanos, vecinos desta dha Ciudad = Yo Diego Gomes Escribano so testigo, yo Alonso Garcia Escribano publico so testigo, yo Sancho Fernández escribano la escribí, e so testigo yo Diego Arias escribano publico de xerez de la frontera la fise escribir e fise aquí mi signo e so testigo ...".⁶⁶

La muerte del testador, Andrés Martínez Tocino, tuvo lugar en 1405, ya que el "viernes veinte dias de marzo deste año en que estamos del año del Señor de mill e quatrocientos e cinco años ante mi francisco Fernández Bachiller en Leies vicario desta Ciudad de Xerez de la frontera parecio Cathalina Garcia muger que fue de Andres Martínez tocino que es finado, y dixome quel dho Andres Martínez tocino antes que finace que ordeno su testamento, e cobdecilo de la manera que tobo por bien con Diego Arias escribano publico desta dha Ciudad ... porque el dho escribano no les dio ni da el dho el dho testamento e cobdecilo ni lo pueden aver del e no savian porque y la dha catalina García pidio a mi el dicho Vicario les diese autoridad e mandamiento para que de bienes del dho Andres Martínez pudiese cumplir el dho testamento e cobdecilo e yo viendo que me pedían derecho di autoridad e mandamiento a la dha Cathalina Garzia, e al dho Alvaro Lopez Albaceas para que entren, e tomen tanto bienes que cumplan lo sobre dho de los del dho Andres Martínez e los vendan e cumplan el dho testamento e cobdecilo, E despues de esto los dhos Cathalina Garzia, e Alvar

63 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 143 a 144 vto.

64 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 142 vto y 143.

65 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folio: 143.

66 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA.Oficio: XVIII.Años: 1738-39.Sig-natura: 2.443.Fecha: 9 Julio 1739.Folios: 145 vto.y 146.

*Lopez parecieron ante mi el dho Vicario en sabado diez e seis dias del mes de Mayo del año sobre, y presentaron esta Carta de testamento que de suso se contiene e un cobdecilo que el dho Andres Martinez hizo, los quales testamento e cobdecilo yo hize los publicar ante mi, ...*⁶⁷

El entonces Vicario referido les otorgó la autoridad que solicitaban los mencionados familiares del difunto con el fin de cumplir el contenido estricto del testamento y codicilo.

Un análisis detallado de este testamento nos pone en antecedente la existencia de un linaje integrado en la nobleza jerezana del cuatrocientos, basado en una sociedad aristocrática de base rural y militar, con un fuerte componente endogámico entre sus miembros y con evidentes aspiraciones al control del poder político de la ciudad.⁶⁸

APÉNDICE: SIGNOS LAPIDARIOS EN LA IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS

No quisiéramos concluir esta investigación sobre la capilla de los Tocino sin dar detalle de los distintos signos lapidarios o vulgarmente conocidos como *marcas de canteros*, que hemos tenido oportunidad de recopilar en distintas capillas y lugares de la iglesia de San Juan de los Caballeros. Nuestro propósito no es realizar un estudio exhaustivo de las mismas, por cuanto no es posible abordar esta cuestión de forma breve, pero sí - al menos - registrarlas con el fin de que puedan ser objeto de una investigación con mayor profundidad. Nos hemos visto en la necesidad imperiosa de relacionarlas, por cuanto actualmente la erosión natural y las consecuencias negativas de las desacertadas pseudo-restauraciones arquitectónicas de estos templos, que más podrían tratarse de rehabilitaciones, alejadas y a veces, hasta contrapuestas, al más ortodoxo sentido del término restauración, nos van a llevar a la pérdida inexorable e irremediable de las citadas marcas.

Aunque ya contábamos con las anotaciones de estas marcas, principalmente de la escalera existente en el tramo central o gótico de esta iglesia, nos dispusimos a tratar de recoger las que hubiera tanto en la capilla de los Tocino, cabecera exterior del templo y Capilla de los Carrizosa. Estos signos están finamente tallados en distintas piedras y presentan una gran variedad de formas y símbolos.

Los canteros muy posiblemente firmaban de esta forma su labor con el fin de computar el número de piedras talladas o quizá de dejar constancia y tomar responsabilidad del lugar de la iglesia en el que habían trabajado.

Sin discutir la posibilidad de que algunos de estos signos fueran empleados como marcas de aparejamiento, normalmente emplazados en arcos, la gran mayoría de estos signos no indican la correcta posición de las piedras, ya que aparecen en repetidas posiciones a lo largo de distintas zonas del templo.⁶⁹

67 A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO DE FUENTES CANTILLANA. Oficio: XVIII. Años: 1738-39. Signatura: 2.443. Fecha: 9 Julio 1739. Folios: 146 a 148.

68 SÁNCHEZ SAUS, Rafael. "Nuevas aportaciones al estudio de la familia en la nobleza jerezana medieval". En *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez. El Jerez medieval*. Jerez de la Frontera. Páginas 49 y ss.

69 En este sentido, seguimos literalmente lo expuesto por Luis Miguel Toribio en su trabajo de investigación "Los signos lapidarios del monasterio de Santa María de Moreueta (Zamora)", por cuanto sus conclusiones sobre la cuestión gliptográfica hemos comprobamos son de aplicación en esta iglesia de San Juan de los Caballeros, de Jerez de la Frontera.

Es un asunto singularmente enigmático y muy interesante, del que desconocemos su significado, ya que los estudios sobre esta cuestión aún están en ciernes de poder alcanzar unas conclusiones definitivas.

La mayor parte de estas marcas las hemos localizado en el tramo gótico o central del templo, iniciado a principios del siglo XVI, configuradas como unos simples trazos, representaciones de letras, instrumentos de albañilería y cantería, figuras de geometría, etc., que en mayor número hemos encontrado bajo los peldaños de la escalera de acceso de este tramo, realizados posiblemente mediante el uso de un buril o instrumento punzante y ayudados de plantillas o reglas.

Creemos que estos signos fueron ejecutados por los canteros que trabajaron a pie de la obra, quizás realizados en el taller existente en el templo para acreditar los trabajos de los denominados canteros entalladores.

Se plantea incluso la problemática de si estas marcas fueron realizadas por los sacadores en las mismas canteras, o bien directamente por los obreros en la propia iglesia.⁷⁰

En sendas ilustraciones gráficas que aportamos en este artículo recopilamos estos signos aparecidos en la cabecera exterior⁷¹ o ábside del templo, capilla de los Tocino⁷², capilla de los Carrizosa⁷³ en su paramento exterior en el denominado callejón de las Siete Revueltas y el tramo gótico o central de la iglesia, principalmente bajo los escalones de la escalera de acceso.

Al mismo tiempo hemos pretendido comparar estas marcas con las existentes en dos edificios casi coetáneos a la capilla de los Tocino, la torre de la Atalaya⁷⁴ de la Parroquia de San Dionisio y el tramo gótico de la torre del campanario de la Catedral⁷⁵.

70 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: "Los canteros de la catedral de Sevilla. Del gótico al Renacimiento". Páginas 191 y ss. Diputación de Sevilla. Sevilla, año 1998.

71 En el interior del ábside debido a las continuas reparaciones, limpiezas y restauraciones se han eliminado completamente las marcas que pudieran existir, sólo se han salvado las que se realizaron en la zona exterior, que posteriormente quedaron ocultas por las construcciones anexas y adosadas al templo.

72 El exterior de esta capilla está muy desgastado por la acción de la erosión y agentes atmosféricos, pero hemos tenido la fortuna de localizar unas marcas junto al vano abierto, concretamente, "o A", de las que facilitamos una fotografía ilustrativa por su singularidad. En su interior ha sido imposible encontrar marcas fiables en su parte inferior por los revocados y gruesas capas de pintura verde que han ocultado cualquier signo ligeramente visible. Tan sólo hemos tenido en cuenta las existentes en la zona superior.

73 El interior de esta capilla revestido de gruesas capas de cal y revocados impide la localización de marcas de cantería.

74 Agradecemos al investigador Manuel Romero Bejarano la aportación de estos signos de la torre de la Atalaya, por cuanto no nos fue posible visitarla por estar cerrado el templo por las obras de restauración en curso.

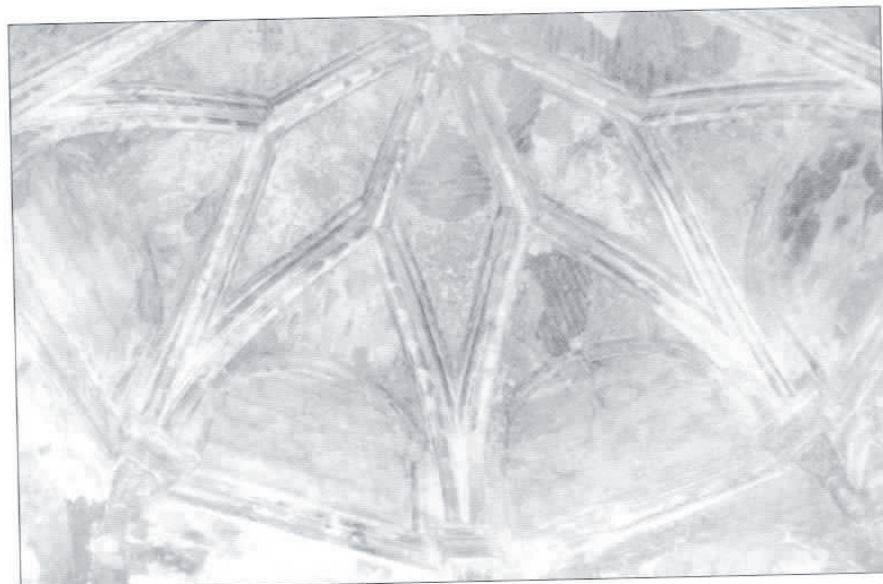
75 Igualmente agradecemos al Deán de la Catedral D. José Luis Repetto Betes y al sacristán de este templo sus facilidades para el acceso a la torre-campanario catedralicia.



Iglesia S. Juan. Ventana "Amoriscada" del lado del evangelio. Antigua Casa Rectoral.



Capilla de los Carrizosa. Boveda de la Cripta.



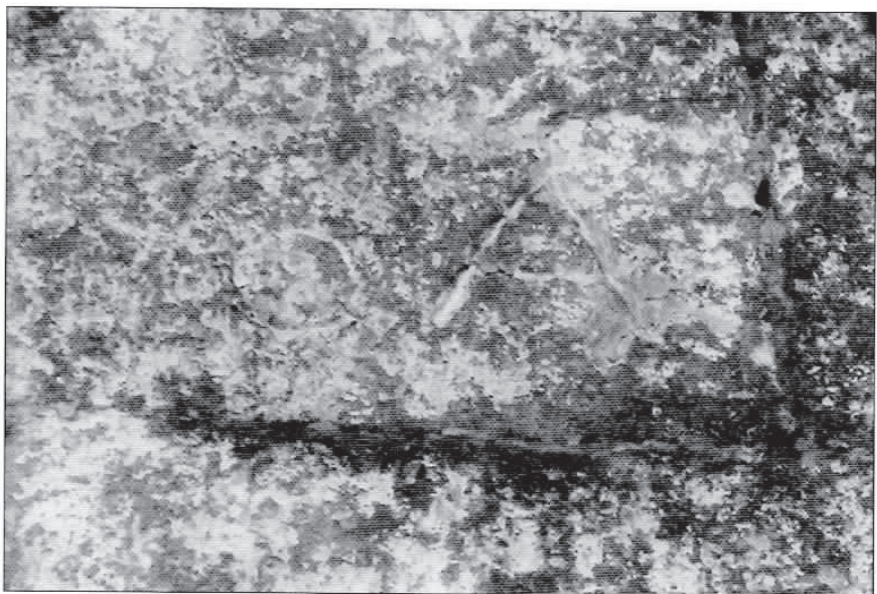
Bóveda. Capilla de los Tocino. Iglesia S. Juan. Jerez de la Fra.



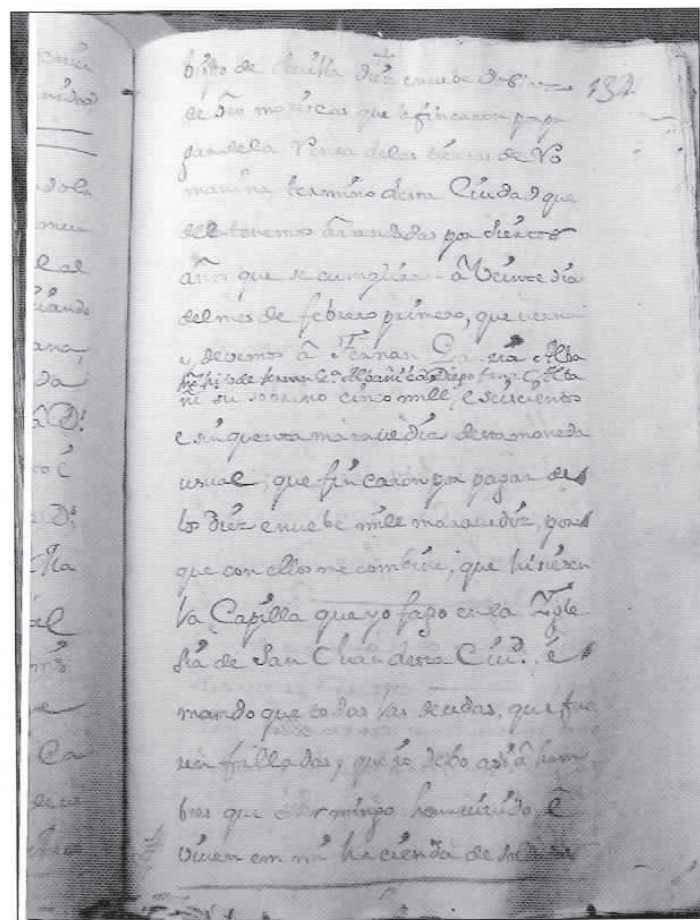
Capilla de los Tocino. Arco interior.



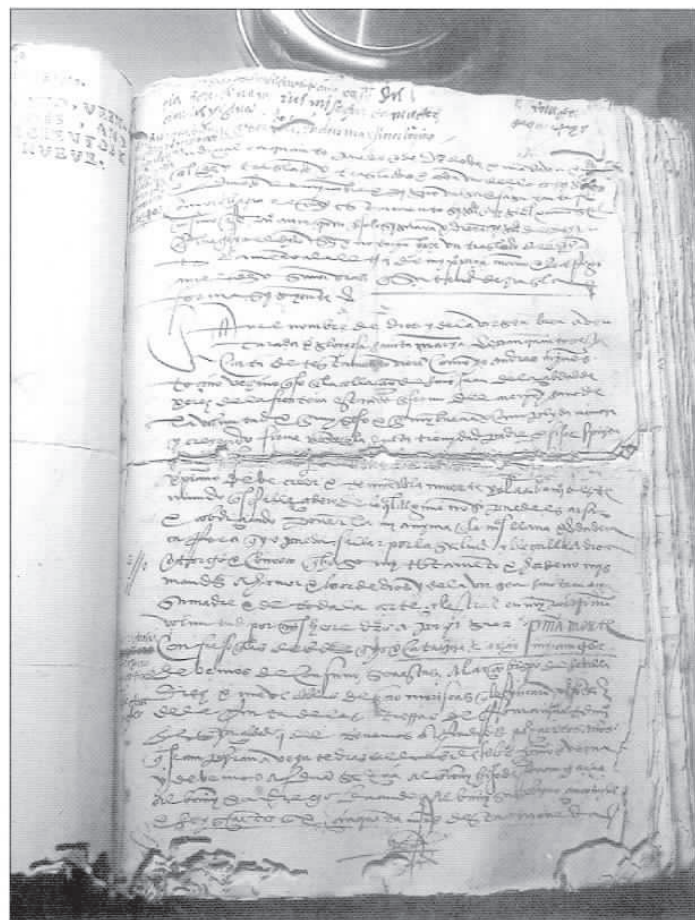
Capilla de la Carrizosa. Arco Gótico



Signos Lapidarios. Exterior Capilla de Los Tocino.



Testamento de Andrés Martínez Tocino. Año 1404. Mención de los albañiles, autores de la Capilla de los Tocino.



Testamento de Andrés Martínez Tocino. Año 1404.

LAS MARCAS DE CANTEROS

SAN JUAN DE LOS CABALLEROS	
ABSIDE	CAPILLA DE LOS TOCINO
CAPILLA DE LOS CARRIZOSA	TORRE (TRAMO GÓTICO)

